Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

R-DNAT-2015-458

Buenos Aires 177 - 4400 Salta República Argentina

Salta, 4 de Mayo de 2015

EXPEDIENTE Nº 11.092/14

VISTO:

La R-DNAT-2015-424 por la cual se consigna el periodo de publicidad e inscripción correspondiente al llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SIMPLE para la cátedra QUIMICA AGRICOLA para la carrera de Ingeniería Agronómica Plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera y;

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución en el Artículo 2 se consignó erróneamente el día de inicio de la publicidad un día domingo 3, siendo que corresponde que sea el primer día hábil de la semana es decir día lunes 4;

Que corresponde salvar el error involuntario;

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que la Resolución CS Nº 544/11 en su Art. 1º establece que se pueden subsanar errores materiales producidos tanto en resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar – parcialmente – la R-DNAT-2015-428 en el ARTÍCULO 2 de la misma, donde dice "Periodo de Publicidad: *Del 3 al 25 de mayo de 2015*" debe decir "Del 4 al 25 de mayo de 2015"

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, a la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera y publíquese en el Boletín Oficial.

LIC: MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH

DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Rectificación de RDNAT-2015-424